

# Sesion del dia 9 de Septiembre de 1881.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles del 7; y del Parte del General del 4º Exerito del 8.

El Sr. Mendiola tomò la palabra, y leyò una larga Memoria sobre el estado de la America Septentrional, y causas de las commociones que se han suscitado en aquellos Paises; de que las Cortes quedaron enteradas.

Se diò cuenta de la duda que ocurrìa a el Tesorero general, den los Diputados de las Juntas Provinciales han de cobrar sus dietas en las mismas Provincias, o en la Tesoreria general con calidad de reintegro de las respectivas Provincias; y se acordò, que no havia lugar a dudar, debiends cobrar del mismo modo, que los demas Sres. Diputados.

Y se levantò la Sesion por el Sr. Presidente.

Ramon Fenellos  
Presidente



Estan Garcia Herrero  
Dip. de So. H.

Antonio Olivera  
Dip. de Rio